

MENDOZA, 29 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **28378/2023** (N° ORIGINAL EXP_E-CUY N° 0772/2021) en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter contratado, 1 (UN) cargo con funciones transitorias de Apoyo Académico que serán remuneradas con un cargo equivalente a la Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, correspondiente al Dto. 366/06, y en todo de acuerdo con lo reglamentado por la **Ordenanza 43/07 C.S-** y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones en el Área Enseñanza Alumnos; y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006;

Que, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección Simplificada;

Que obra el informe de la Dirección de Presupuesto del Rectorado de la UNCuyo actualizado, con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y la Resolución N° 1515/2021-R por la que el Rector de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria, situación que se reinicia con la presente convocatoria;

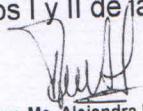
Que la Dirección General de Administración sugiere para esta instancia, una serie de requisitos los cuales son aprobados por este cuerpo, entre los cuales se agregan 3 miembros suplentes adicionales de manera previsor y se aprueba el formulario de inscripción y condiciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar, el llamado a concurso mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, 1 (uno) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Área Enseñanza Alumnos de la Facultad de Odontología, cuyos datos se encuentran especificados en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Res. N° 238


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142


Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2023
"1983/2023 - 40 años de Democracia"

ARTÍCULO 2º.- Difundir el presente llamado a concurso, durante **DOS (2) días hábiles**, en el periodo comprendido entre las 0:00 horas del día 3 de octubre y las 23:59 horas del día 4 de octubre inclusive del corriente año, atento a lo establecido en el Artículo 8º del Anexo I de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

ARTICULO 3º.- Fijar como **periodo de inscripción** el comprendido entre las 0:00 horas del día 5 de octubre y las 23:59 del día 6 de octubre de 2023, período máximo en el cual deberá ingresar el formulario de inscripción y demás documentación, por Mesa de entradas, al mail: mesa@fodonto.uncu.edu.ar. Se tomará como válido el 1º mail que ingrese por cada aspirante y se tendrá en cuenta el día y fecha de ingreso por Mesa de Entradas.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán acompañar el formulario completo, remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas (**Anexo II**), el cual será descargado desde la web www.fodonto.uncu.edu.ar y remitido junto con su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas. Todo deberá ser **adjuntado en formato PDF** y debidamente firmado. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción**, la que deberá contener mínimamente la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTÍCULO 5º.- Establecer las siguientes **condiciones para hacer válida la inscripción**:

- * Formulario completo y remitido en tiempo y forma a Mesa de Entradas, en PDF firmado
- * Adjuntar al formulario el Currículum Vitae firmado y carpeta de probanzas ambos en formato pdf
- * El/la inscripto/a **deberá concurrir** el día de la evaluación con la **carpeta de probanzas en formato papel**, siendo este requisito **indispensable para continuar** con el proceso de evaluación, caso contrario se considerará **ausente**.

ARTICULO 6º.- Establecer que, por tratarse de un "Régimen Simplificado de Selección", la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, no siendo obligatoria la prueba de oposición o de idoneidad. (Artículo 17º - Ordenanza 43/07-R)

ARTICULO 7º.- Remitir una copia en PDF de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, y a rrhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8º último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

ARTICULO 8º.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo, quien podrá designar un veedor.

Res N° 238

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2023
"1983/2023 - 40 años de Democracia"

ARTICULO 9º.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, o ingresando a la página Web www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 10º.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia por Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTICULO 11º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION Nº 238

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

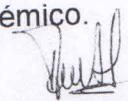
Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO



ANEXO I – Res. N° 238/2023 C.D.

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA CUBRIR UNA (01) CATEGORÍA 7 DEL
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO-DIRECCION ÁREA ENSEÑANZA-
ALUMNOS

- 1) **Fundamentos de la necesidad del pedido:** Solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente dispuesto por Ord. 03/2008 CS o aquel que lo reemplace.
- 2) **Plazo previsto de duración del contrato:** desde su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2023 o hasta tanto se cubra mediante concurso efectivo.
- 3) **Justificación del pedido:** El presente llamado a concurso simplificado se fundamenta contar con personal de apoyo académico el Área de Enseñanza-Alumnos, recargada a esta altura del año.
- 4) **Datos del cargo:**
 - Categoría: equivalente 7
 - Agrupamiento: Administrativo
 - Remuneración Mensual: la vigente más los adicionales que correspondan
 - Término del Contrato: desde la aprobación del concurso hasta el 31 de Diciembre de 2023 o concurso efectivo, lo que ocurra primero.
 - Horario de trabajo: lunes a viernes, en el horario que establezca la superioridad
 - Sector de Trabajo: Edificio de Gobierno
 - Requisitos necesarios para el cargo que se concursará:
 - Tener aprobado el nivel secundario (excluyente)
 - Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas.
 - Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos, pacientes y personal de apoyo académico.

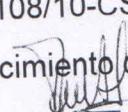

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

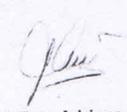

Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



- Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas asociadas a la Dirección Enseñanza-Alumnos.
 - Flexibilidad ante los cambios.
 - Predisposición para capacitarse y actualizarse
- Conocimientos y/o aptitudes mínimas necesarias para el cargo que se concursa:
- Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel, Internet, Correo Electrónico.
 - Conocimientos de COMDOC II y III
(www.uncuyo.edu.ar/transparencia/consulta-de-tramites)
 - Conocimiento SIU GUARANI (Sistema Informático Universitario) (www.siu.edu.ar/siu-guarani)
 - SIDCer
 - Conocimientos de Ceremonial y Protocolo (Actos Académicos)
 - Normas de Bioseguridad vigentes
 - Protocolo para la Prevención del SARS COV 2 de la Universidad Nacional de Cuyo y Facultad de Odontología
 - Demostrar aptitudes para el cargo a desempeñar.
 - Resolución de problemas prácticos relacionados con las tareas a cubrir.
 - Estatuto Universitario vigente
 - Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional N° 366/06)
 - Conocimiento Ord. 036/06-CS-Condiciones Básicas de Ingreso en las Carreras Universitarias y Terciarias de la Universidad Nacional de Cuyo
 - Ord. 05/11-CS-Modelo de Certificados Analíticos de Egreso
 - Ord. 108/10-CS Escala de Evaluación
 - Conocimiento de Idiomas.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



- Realizar tareas encomendadas por la Superioridad referidas a las Áreas de la Dirección Enseñanza-Alumnos
- Conocimiento de la relación de la Dirección Enseñanza Alumnos con otras áreas de la Facultad, según la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad
- Discreción, buen trato y respeto hacia las autoridades, docentes, alumnos y pares.

5) Datos de la inscripción:

- Días de publicidad: 3 y 4/10/2023
- Lugares de publicidad: avisadores de la Facultad de Odontología y del Rectorado (páginas Web www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.
- Días de Inscripción: 5 y 6/2023
- Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología: mesa@fodonto.uncu.edu.ar
- Horario de Inscripción: de las 0:00 del 5/10/2023 a las 23:59 del 6/10/2023

6) Comisión Asesora:

MIEMBROS TITULARES:

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
PEREZ, Elizabeth Beatriz	19942	16.277.950	3 (MR. 2)	Administrativo	Directora de Admisión e Ingreso
NUÑEZ, María Estela	25581	23.840.013	4	Administrativo	Área Enseñanza Alumnos
QUEVEDO, Marcelo	24100	22.464.726	6 (M.R. 4)	Administrativo	Dirección de Biblioteca

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO



MIEMBROS SUPLENTE:

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
VARGAS, Miriam Susana	19932	20.113.047	4 (M.R. 3)	Administrativo	Directora de Biblioteca
BASUALDO, Sergio Daniel	19128	16.796.941	2	Administrativo	Director del Área Operativa de Despacho
KNOLL, Enriqueta	27121	27.785.025	6	Administrativo	Área Enseñanza Alumnos
MORAN, Fabiana Elizabeth	24098	21.169.422	3	Administrativo	Área de Despacho
DEI TOS, Sandra Marcela	19305	20.116.827	4 (MR 3)	Administrativo	Área de Recursos Humanos
GUTIERREZ, Omar Walter	19614	14.524.739	2	Administrativo	Director Gestión Académica

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO



ANEXO II – Res. 238/2023 C.D.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES
CONCURSOS ABIERTOS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO (ORD. 043/2007 C.S.)**

Mendoza, de de 20....-

Señor Decano
de la Facultad de Odontología
Prof.Od. Carlos BOSSHARDT
S / D

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle mi inscripción como postulante al llamado a Concurso Abierto RÉGIMEN SIMPLIFICADO Ordenanza 43/07 C.S para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad según el siguiente detalle:

- 1) N° de Resolución de la Convocatoria:AÑO.....(*)
- 2) N° de Expediente del Concurso:AÑO..... (*)
- 3) Categoría del cargo a cubrir (Letra y Número):(*)
- 4) Agrupamiento:(*)
- 5) Área a desempeñarse o Función:(*)

(*) Estos datos extraerlos de la publicación del presente concurso, en las páginas web:
<https://www.uncuyo.edu.ar/concursos/index>;
<http://www.fodonto.uncuyo.edu.ar/concursos>

A tal efecto se acompaña el detalle de la siguiente documentación en todo de acuerdo con lo reglamentado en la Ordenanza 43/07 C.S., que en cada caso se indica:

DOCUMENTACIÓN: Remitirla a: mesa@fodonto.uncu.edu.ar

- 1) El presente formulario (completo y firmado en formato PDF)
- 2) Curriculum Vitae (adjuntar FIRMADO en todas sus hojas en formato PDF)
- 3) Carpeta de Probanzas (adjuntar en formato PDF). Deberá *presentarla en formato papel el día de la evaluación (EXCLUYENTE)*

Apellido y Nombres:DNI N°

Lugar y fecha de nacimiento

Estado civil

Domicilio real o especial

Domicilio para notificaciones electrónicas (único medio válido para su notificación):
.....@.....

Teléfono Celular:Teléfono Particular:.....

Saludo a Ud. con atenta consideración.

Los datos consignados en el Curriculum Vitae, como así también de las constancias que avalan los mismos, que se presentan con motivo del llamado a concurso, tienen carácter de declaración jurada. Por lo tanto, son veraces, completos y exactos

.....
Firma del Postulante al Concurso


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA A/C DECANATO